

Balance 2000

AGRICOLA ANA MARIA AGRINAMA S. A.

Guayaquil, Noviembre 16 del 2001

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
De Agrícola Ana María Agrinama S. A.
Ciudad

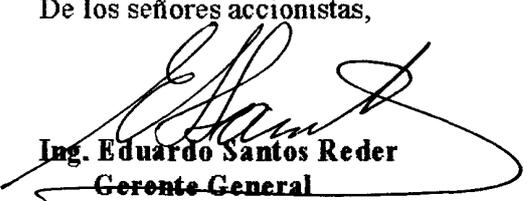
Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. # 331 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del 2000.

Durante el citado ejercicio y tal como indica el Estado de Pérdidas y Ganancias, no se efectuaron operaciones que generen rentas para cubrir los gastos corrientes, debido a la falta de recursos que impidieron comercializar nuestros servicios. El valor de ingresos que se hace reflejar es producto de la aplicación de la norma de contabilidad NEC No. 17, relacionada con la dolarización del Balance General al 31 de Marzo del año 2000.

Es todo cuanto puedo informar sobre el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2000.

De los señores accionistas,


Ing. Eduardo Santos Reder
Gerente General

cc.: file